



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022.-

En San Nicolás del Puerto a 18 de marzo de 2022, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de la Casa de la Cultura, al encontrarse en reformas la Casa Consistorial, los miembros que se relacionan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 18 de abril (en adelante ROF) y artículo 21.1.c y 46.2.a) de la Ley 5/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRRL) ha convocado el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez.

Sres. asistentes:

Alcalde: D. Juan Carlos Navarro Antúnez

Concejales: D<sup>a</sup>. Lidia Cerro Romero, D. Justo Zahinos Jaramillo.  
D. Manuel García Fernández, D<sup>a</sup>. Ángela Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. María del Mar Carmona Jiménez y D. Eduardo Romero Arcos.

Secretario Accidental: Nicasio Galán Montes.

Secretaria: D<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Rojas.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 7 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2 c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local ( en adelante LRRL) y artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ( en adelante ROF), y dado que asisten todos los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión las 19:00 horas.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

### 1º.- FUNDACIÓN SAVIA UN ÁRBOL POR CADA NACIMIENTO.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF el Sr.Alcalde pasa a dar lectura de la propuesta manifiesto y explica en que va a consistir el proyecto.

El asunto se somete a votación, que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad.De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Adhesión al manifiesto Fundación savia un árbol por cada nacimiento".

### 2º.- MANIFIESTO DE LA INICIATIVA " COMARCAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN".

De acuerdo con el artículo 93 del ROF el Sr.Alcalde pasa a dar lectura del manifiesto y explica en que va a consistir el proyecto.

El asunto se somete a votación,que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad.De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Adhesión al Manifiesto de la iniciativa Comarcas contra la Despoblación".

### 3º.- APROBACIÓN MOCIÓN Y MANIFIESTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MAYO "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", PARA SU CONSIDERACIÓN Y DEBATE.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF, por el concejal de la corporación D. Justo Zahinos, se pasa a dar lectura del manifiesto.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

El asunto se somete a votación, que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

" Aprobación de moción y manifiesto que presenta el Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de mayo " Día Internacional de la Mujer".

### **4°.- DAR CUENTA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL FUTURO PFOEA 2022 REFERENTES A " OBRAS DE REHABILITACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL"**

El Sr. Alcalde informa sobre las futuras obras que se van a acometer con el programa PFOEA, entre las que se incluye la construcción de columbarios en el cementerio municipal.

El asunto se somete a votación, que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

" Aprobar las Obras de Rehabilitación en Cementerio Municipal, PFOEA 2022".

### **5°.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 12/06/2019, 15/06/2019, 25/07/2019, 21/10/2019, 09/03/2020, 08/06/2020, 17/06/2020, 21/10/2020 Y 18/01/2021.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80.2 del ROF, los borradores de las actas en cuestión han sido remitido a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria. De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas en cuestión y dado que no se formula ninguna se consideraron aprobadas por unanimidad de los reunidos y se acordó su transcripción al Libro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

de Actas.

**6°.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA, PARA EL DESARROLLO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ( CEP@L ).**

El Sr. Alcalde lee el informe de Adhesión y explica las ventajas de las que se beneficiaría el Ayuntamiento en lo referente a registro y archivo de la documentación municipal.

El asunto se somete a votación, que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

“Adhesión al convenio entre la consejería de turismo, regeneración, justicia y administración local y las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el desarrollo del catálogo electrónico de procedimientos administrativos de la administración local ( cep@l)”.

**7°.- MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .**

El Sr. Alcalde explica a los asistentes el contenido del Plan Municipal de Igualdad.

El asunto se somete a votación, que arroja el resultado de 7 votos a favor a la propuesta, aprobándose por unanimidad. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Modificar el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

**Segundo.-** Ratificar la aprobación por cuatro años, puesto que dicho Plan se inició en el año 2.017.

### 8º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2.022, DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS.

El Sr. Alcalde da lectura al resumen del Estado de Ingresos y Gastos que conformarán el Presupuesto Municipal para el año 2.022. De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al presupuesto, y dado que no se formula ninguna, el asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Aprobación presupuesto 2.022, del estado de gastos e ingresos".

*Estado de presupuesto de ingresos*

CAPÍTULO	EXPLICACION	IMPORTE
1	Impuestos Directos	219.589,10
2	Impuestos Indirectos	4.706,99
3	Tasas y otros ingresos	142.710,71
4	Transferencias corrientes	518.697,95
5	Ingresos Patrimoniales	34.536,36
6	Enajenación de Inversiones Reales	-21.218,78
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Préstamos a largo plazo	0,00
	<b>Suma Capítulo Ingresos</b>	<b>899.022,33</b>

*Estado  
de*

*presupuesto de gastos*

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
Observaciones	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Url De Verificación	Página		5/12	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



**Ayuntamiento de  
San Nicolás del Puerto**

CAPÍTULO	EXPLICACION	IMPORTE
1	Gastos de Personal	651.387,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	202.469,61
3	Gastos Financieros	3.500,00
4	Transferencias corrientes	4.033,67
6	Inversiones Reales	0,00
8	Aportaciones a Fundaciones	410,56
9	Pasivos Financieros	37.221,07
	<b>Suma Capítulo Gastos</b>	<b>899.022,32</b>

**9º.- APROBACIÓN ANEXO PERSONAL PARA EL AÑO 2.022.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que pasa a dar lectura del Anexo de Personal que acompaña la aprobación del presupuesto 2022. Se relaciona la plantilla de empleados y empleadas del Ayuntamiento y el asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

“Aprobación anexo personal para el año 2.022”.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

Plaza	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel
Secretaría Intervención	1	A2	Habilitación General	Secretaría Intervención		26
Secretaría Intervención Interina	1	A1	Admón Especial	Secretaría Intervención		26
Auxiliar Adm. Tesorería	1	C2	Admón General	Administrativa		18
Policia local	1	C1	Admón General	Policia Local	Oficial	22
Auxiliar Administrativo	1	C2	Admón General	Administrativa		18
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón General	Técnica		26
Educadora	1	A2	Admón General	Técnica		26
Trabajadora Social	1	A2	Admón General	Técnica		26
Peón Mantenimiento	3	E	Admón General	Personalid de Oficio	Peón	13
Auxiliar Ayuda a Domicilio	4	E	Admón General	Personalid de Oficio	Operaria	13
Monitor Deportivo	1	E	Admón General	Técnica		14
Auxiliar Adm. Servicios Sociales	1	C2	Admón General	Técnica		18
Agente Cultural y Guadalinfo	1	C1	Admón General	Técnica		22
Agente Dinamización Juvenil	1	C2	Admón General	Técnica		18
Limpiadora	2	E	Admón General	Personalid de Oficio	Operaria	13

Partida	Denominación	Consignación ( € )
338-13113	Contrataciones Noche del Terror	2.500,00
132-13101	Policia Local Externa	11.500,00
132-13109	Socorristas	7.700,00
2311-13111	Servicio Ayuda a Domicilio Dependencia	102.895,32

### 10ª.- APROBACIÓN BASES EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2.022.

El Sr. Alcalde, cede nuevamente la palabra a la Sra. Secretaria para que explique a los reunidos el contenido y significado de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2.022, y el asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

“Aprobación bases ejecución del presupuesto 2.022”.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
Observaciones	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Url De Verificación		Página	7/12	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

### 11ª.- APROBACIÓN INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, SITOS EN EL CERRO DEL HIERRO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a iniciar este tipo de expediente y dado que no se formula ninguna, el asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Aprobación incoación de expediente de venta de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de San Nicolás del puerto, sitios en el cerro del hierro".

### 12ª.- APROBACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR DE EL CERRO HIERRO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a iniciar este tipo de expediente y dado que no se formula ninguna, el asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Aprobación de incoación de expediente de concesión administrativa del bar de el cerro hierro".

### 13ª.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PLAN CONTIGO, OBRAS INCLUIDAS EN PCIS I Y PCIS II.

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			





## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario Accidental, por haber sido el que ha tramitado el programa del Plan Contigo, quien pasa a dar lectura a los siguientes puntos:

- Aprobación, si procede, de las Resoluciones para Solicitud de obras ( PCIS): Reforma Parcial Casa Consistorial y Pavimentación Calle Cruz.
- Aprobación, si procede, de Resoluciones para solicitud de obras( Ampliación PCIS): Reforma Parcial Casa Consistorial II Fase y Mejoras Edificio Usos Múltiples en Plaza de España.
- Ratificación de la aprobación de las Resoluciones correspondientes a la obra Reforma Casa Consistorial Fase I.
- Ratificación de la aprobación de las resoluciones correspondientes a la obra Pavimentación Calles Cruz.
- Aprobación, si procede de la subsanación Proyecto Reforma Parcial Casa Consistorial Fase II.
- Aprobación, si procede, de Proyecto Mejoras en Edificio Usos Múltiples en Plaza de España.

El asunto se somete a votación.

El resultado de la votación arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

- Aprobación de las Resoluciones para Solicitud de obras ( PCIS): Reforma Parcial Casa Consistorial y Pavimentación Calle Cruz.
- Aprobación de Resoluciones para solicitud de obras ( Ampliación PCIS): Reforma Parcial Casa Consistorial II Fase y Mejoras Edificio Usos Múltiples en Plaza de España.
- Ratificación de la aprobación de las Resoluciones correspondientes a la obra Reforma Casa Consistorial Fase I.
- Ratificación de la aprobación de las resoluciones correspondientes a la obra Pavimentación Calles Cruz.
- Aprobación de la subsanación Proyecto Reforma Parcial Casa Consistorial Fase II.
- Aprobación de Proyecto Mejoras en Edificio Usos Múltiples en Plaza de España.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

### 14ª.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO.

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura de las subidas que se pretenden con respecto a las Ordenanzas actualmente en vigor. Las subidas afectan concretamente a la Tasa de Ocupación del estacionamiento del vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales:

*Criterio 2.- Aparcamientos para residentes no autorizados  
Las tarifas a aplicar por cada furgoneta, autoturismo, ciclomotores de tres ruedas, motocicletas con sidecar y cuatriciclos, u objeto ocupante de plaza/a será la siguiente:*

- Tarifa mínima por media hora: pasa de 0,35 euros a 0,50 euros.
- Tarifa máxima por día completo: pasa de 4 euros a 5 euros.
- Por hora de ocupación ( fraccionable por intervalos de tiempo). Pasa de 0,70 euros a 1 euro.

El asunto se somete a votación. El resultado de la misma arroja 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta por unanimidad o totalidad de los reunidos. De acuerdo con el Art.98.4 y 5 del ROF, el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

"Modificación ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamientos de vehículos en la vía pública del ayuntamiento de San Nicolás del Puerto  
*Criterio 2.- Aparcamientos para residentes no autorizados  
Las tarifas a aplicar por cada furgoneta, autoturismo, ciclomotores de tres ruedas, motocicletas con sidecar y cuatriciclos, u objeto ocupante de plaza/a será la siguiente:*

- Tarifa mínima por media hora: pasa de 0,35 euros a 0,50 euros.
- Tarifa máxima por día completo: pasa de 4 euros a 5 euros.
- Por hora de ocupación ( fraccionable por intervalos de tiempo). Pasa de 0,70 euros a 1 euro."

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por finalizada siendo las 19:36 horas del mismo día de su inicio, levantándose de todo lo actuado

Código Seguro De Verificación	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

la presente acta redactada sin enmiendas ni tachaduras, sellada y autorizada en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto, en la fecha de la firma electrónica de la Secretaría-Intervención.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

La Secretaria-Interventora,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			



**Ayuntamiento de  
San Nicolás del Puerto**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	24/06/2022 11:33:43	
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	24/06/2022 10:36:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9vLV78Lp7/TAfOZB4RhGGg==</a>			